BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XVC | **Neuquén, 23 de Marzo de 2016** | **EDICIÓN Nº 3515**

GOBERNADOR:	**Cr. OMAR GUTIÉRREZ**
VICEGOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
Ministro de Gobierno y Justicia:	**Sr. MARIANO GAIDO**
Ministro de Seguridad, Trabajo y Ambiente:	**Sr. JORGE ANTONIO LARA**
Ministro de Educación:	**Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**
Ministro de Ciudadanía:	**Prof. GUSTAVO DANIEL ALCARAZ**
Ministro de Economía e Infraestructura:	**Lic. NORBERTO ALFREDO BRUNO**
Ministro de Producción y Turismo:	**Ing. JOSÉ RICARDO BRILLO**
Ministro de Salud y Desarrollo Social:	**Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**
Ministro de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales:	**Ing. ALEJANDRO ABEL NICOLA**

Dirección y Administración:
M. Belgrano 439
☎ 0299-4422704/4495419/4495555 - Int. 6116
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:
Sra. Contreras Gladys Noemí

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2015

A partir del 10 de diciembre de 2015

0147 - Designa al Dr. Carlos Ramón Navarro en el cargo de Director de Prestaciones de Salud y Asistenciales del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

0148 - Asigna al Sr. Carlos Alfredo Cofré, como Consejero titular en representación del Poder Ejecutivo Provincial del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

0149 - Asigna al Sr. Contador Néstor Omar Muñoz el cargo de Secretario General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

0150 - Designa Presidente de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) y del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) al señor Marcelo Sampablo.

0151 - Designa al señor Ricardo Walter Fernández como Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) y lo deja a cargo de la Vicepresidencia del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).

0155 - Modifica la Estructura Orgánico Funcional de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

0158 - Modifica el Decreto de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Gobierno y Justicia.

0159 - Aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

0161 - Asigna al señor Rodrigo Federico González el cargo de Jefe Área Jurídico-Administrativa del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

0167 - Modifica la Estructura Orgánico Funcional de la Secretaría de Gestión Pública, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

0196 - Otorga un Aporte No Reintegrable a las Municipalidades, Comisiones de Fomento, Federaciones y Asociaciones, en el marco de la ejecución de la Etapa Final de los Juegos Integrados Neuquinos 2015, en la modalidad deportiva y cultural.

AÑO 2016

0160 - Aprueba la renovación del contrato de locación del inmueble, sito en calle Santiago del Estero N° 84, esquina Juan B. Justo de Neuquén Capital, para el funcionamiento de oficinas del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente y la Unidad Ejecutora Provincial.

0193 - Deja a cargo del Ministerio de Educación al Ministro de Gobierno y Justicia, señor Mariano Gaido, por ausencia de su titular: Profesora Cristina Adriana Storioni.

0194 - Convalida lo actuado por el Consejo Provincial de Educación dependiente del Ministerio de Educación, mediante las Resoluciones N° 2206/15 y N° 2207/15, en cuanto propicia la designación de los reemplazos temporarios a término, en el agrupamiento Auxiliar de Servicio del Escalafón Único, Funcional y Móvil del C.C.T. Ley 2890 de Establecimientos Educativos, dependientes del Consejo Provincial de Educación.

0240 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Municipalidad de Senillosa para la realización de la obra: Vestuarios Pista de Patín.

0243 - Otorga a la Comisión de Fomento de Paso Aguerre un Aporte No Reintegrable, destinado a cubrir gastos que demandan el pago de sentencia judicial.

0244 - Establece el ascenso de categoría de Establecimientos Educativos y la transformación y creación de cargos en sus plantas funcionales.

0245 - Crea a partir del inicio del Período Lectivo 2016 la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 22 en la localidad de Centenario; crea en la planta funcional cargos y horas.

0246 - Transforma, crea y designa cargos en la planta funcional de la Escuela Superior de Música de San Martín de los Andes.

0247 - Crea horas cátedra en las plantas funcionales de establecimientos educativos.

0249 - Asigna a través de la Coordinación de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia un Fondo Permanente a la Dirección Provincial del Centro de Atención a la Víctima del Delito.

0250 - Autoriza a la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Pública del Ministerio de Gobierno y Justicia, a realizar el llamado a Concurso de Precios para la contratación del servicio de limpieza con provi-

sión de insumos, destinado a oficinas dependientes del Organismo.

0251 - Otorga a la Asociación Deportiva Centenario "Fideicomiso Asociación Deportiva Centenario" un Aporte No Reintegrable, destinado a la participación de dicha institución deportiva en la Liga Argentina de Voley, Temporada 2015-2016 por medio del equipo Gigantes del Sur.

0252 - Dispone la destitución por cesantía del Agente N/C Contreras Droghett Luis Alejandro, por haber incurrido en la comisión de faltas previstas en el Reglamento del Registro Disciplinario Policial de conformidad a la Ley 715.

0253 - Otorga un Aporte a CORFONE SA, para gastos de funcionamiento.

0254 - Autoriza y aprueba las contrataciones bajo la modalidad de Locación de Servicios de los integrantes del grupo de trabajo de monitoreo del sistema de cámaras de seguridad, instaladas en la ciudad de San Martín de los Andes y cuyo Centro de Operaciones funciona en la Comisaría N° 23 de dicha localidad.

0255 - Autoriza y aprueba las contrataciones bajo la modalidad de Locación de Servicios de los integrantes del grupo de trabajo de monitoreo del sistema de cámaras de seguridad, instaladas en la ciudad de Villa La Angostura y cuyo Centro de Operaciones funciona en la Comisaría N° 28 de dicha localidad.

0256 - Hace lugar al reclamo administrativo interpuesto por la firma Margarita J. Salvador e Hijos S.A..

0257 - Rechaza en todos sus términos el reclamo administrativo interpuesto por la señora Susana Nieves Rodríguez, contra la Resolución N° 0755/15 del ex Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia.

0258 - Crea el Observatorio de Derechos Humanos en el ámbito del Ministerio de Ciudadanía, bajo la órbita de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

0259 - Rechaza en todos sus términos el recurso administrativo interpuesto por el Colegio de Escribanos de la Provincia del Neuquén.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Manifestación de Descubrimiento de Asfaltita. Denominado: "Sr. Gris". **Expediente N° 2666 - F° 126 - Año 2005,** Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén. Superficie: 2.320 Has.. Titular: Oscar Horacio González. González Oscar Horacio, que acredita su identidad mediante L.E. 8.377.728, soltero, minero de profesión, con domicilio real en el B° San Cayetano, Casa 8, Las Lajas y legal en Luis Monti 756, Zapala, al señor Director se presenta y espone: Que viene a realizar un descubrimiento de Asfaltita. 1) La muestra legal se obtuvo en las siguientes Coordenadas X= 5.880.873,06 e Y= 2.427.441. 2) El área de indisponibilidad se demarca partiendo de su vértice Nor-Este de Coordenadas X= 5.883.858,63 e Y= 2.429.307 y se diagrama según croquis formando un triángulo. 3) Se acompaña sellado por $28 y croquis de ubicación. 4) Se denomina al descubrimiento "Sr. Gris". Proveer de conformidad. Es Justicia. Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: González Oscar Horacio. Recibido en mi oficina hoy nueve de marzo del dos mil cinco, nueve horas, veinte minutos. Presenta sellado de $28, Croquis de ubicación y Muestra Legal N° 014, Cargo N° 042. Fdo. Esc. Carlos A. Zingoni, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia. Zapala, 14 de abril de 2015 ... este sector informa que la superficie de 3.200 Has., solicitada para el área de indisponibilidad de Asfaltita denominada "Sr. Gris", tramitada por el Expte. N° 2666/2005, se ubica en nuestra Cartografía dentro del ejido "Buta Ranquil" (Ley Provincial Nº 2299/99) y dentro de Zona de Seguridad de Fronteras, según el siguiente detalle: 7 Has., 53 As., ubicadas en la Fracción A, parte del Lote 2, Fracción C, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectado por la Nomenclatura 03-RR-004-1056-0000, cuyo dominio consta a nombre de Beccaria Cecilia Rosa; Beccaria Nelly Elodia; Beccaria Ángela Nadime; Beccaria Rosa Estela; Beccaria Jaime Benito; Beccaria Benedicto Segundo; Beccaria Celina Victoria (Oficio obrante a fs. 87/89 D.P.C., Fs. 84/86 R.P.I. Fs. 78/79 D.P. Tierras). Escriturado Fuera de Dominio Fiscal: 361 Has., 09 As., ubicadas en el Lote 21, Fracción B, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectado por la Nomenclatura 03-RR-004-1947-0000, cuyo dominio consta a nombre de: Luro Mercedes; Luro Inés; Luro Anchorena Pedro Alejandro; Luro María; Luro Alejandro (Oficio obrante a fs. 95/97 D.P.C., fs. 92/94 R.P.I., fs. 78/79 D.P. Tierras). Escriturado Fuera de Dominio Fiscal: 1.383 Has., 49 As., ubicadas en el Lote

S1 que es parte del Lote Ofical 22, Fracción B, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectado por la Nomenclatura 03-RR-004-1957-0000, cuyo dominio consta a nombre Scigolini Rodolfo; Candia Oscar Edgardo, Scigolini Liliana; Romero Dalia (Oficios obrantes a fs. 101/102 D.P.C., Fs. R.P.I.). Escriturado Fuera de Dominio Fiscal: 705 Has., 63 As., ubicadas en el Lote 2, Fracción C, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectado por la Nomenclatura 03-RR-004-0760-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén (Oficio obrante a fs. 108/109 D.P.C., fs. 124/125/ R.P.I., fs. 78/79 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial: 735 Has., 84 As., ubicadas en el remanente del Lote 1, Fracción C, Sección XXX, Departamento Pehuenches, afectado por la Nomenclatura 03-RR-004-0947-0000, cuyo dominio consta a nombre de Provincia del Neuquén (Oficio obrante a fs. 108/109 D.P.C., fs. 126/127 R.P.I., fs. 78/79 D.P. Tierras). Dominio Fiscal Provincial: 6 Has., 41 As., en zona de empréstito de Ruta Nacional Nº 40. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que en el pedimento minero de autos se ubican: 1.441 Has., 47 As. en terrenos de dominio fiscal provincial. 1.752 Has., 11 As. en terrenos escriturados fuera de domio. 6 Has., 41 As. en zona de empréstito de Ruta Nacional N° 40. Se procede a corregir la superficie reservada de fs. 03/05. Léase 2.300 Has.. Relacionamiento: El punto de extracción de la muestra legal ha quedado definido en la intersección de las Coordenadas del Sistema Gauss Kruger Posgar ´94 X= 5880873,06 e Y= 2427441. El área de indisponibilidad adopta la forma de un triángulo cuyos lados miden al Norte 11.314 metros con un azimut de 45º, al Este 8.000 metros con un azimut de 180º y al Sur 8.000 metros con un azimut 270°. El vértice Noreste del área se define por la intersección de las Coordenadas Gauss Kruger Posgar ´94 X= 5883858,63 e Y= 2429307. Superposiciones: Zona de Seguridad de Fronteras, Dto. 1182/87, Mina: “Grabriela”, Expte. 11662/84, Mina: “La Rica”, Expte. 201900/41 y Mina: “La Riqueza”, Expte. 126586/36. Registro Catastral Minero. Fdo. Téc. Diego M. Ayala Rossini, Dirección Registro Gráfico ... Dirección Provincial de Minería. Zapala, 13 de mayo de 2015. ... Regístrese en el Protocolo de Manifestaciones (Art. 51 del Código de Minería T.O.). Oportunamente publíquese edictos en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel a las puertas de la Dirección General de Minería (Artículo 53 idem), llamando por (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese. Dirección Legal. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile, Director Legal, Autoridad Minera de Primera Instancia. Zapala, 24 de julio del 2015. Registro Número Uno (1). Conste. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

3p 23-03; 01 y 08-04-16

CONTRATOS

SAFIRO S.R.L.

Se rectifica publicación de fecha 18/12/2015 Edición 3500 del Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén respecto del objeto social y del plazo de duración del Gerente designado. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, en el país como en el exterior, las siguientes actividades: I) Servicio de alquiler y explotación de automotores con o sin chofer, transporte de carga y de personal. Servicio de limpieza; jardinería, conserjería, portería a comunidades de copropietarios de viviendas, oficinas o locales, así como a instituciones y empresas públicas o privadas. II) Compraventa, importación y exportación de los siguientes bienes: Bienes fungibles correspondientes a los rubros alimenticios, cereales, frutos del país, frutas frescas, secas y disecadas; bebidas alcohólicas y sin alcohol, gaseosas y minerales, golosinas, artículos de cosmética y perfumería, artículos de limpieza, indumentaria, artículos del hogar y muebles para el hogar y para oficinas, materiales para la construcción, equipamientos para oficinas y enseres domésticos; plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas, artículos de ferretería, productos de la industria electrónica e informática, artículos de óptica y fotografía, artículos de librería, artículos para el deporte y zapatillas, calzados para damas, caballeros y niños, y artículos de librería. Compraventa, importación y exportación de motocicletas, ciclomotores, triciclos, automóviles, utilitarios, camionetas, casas rodantes, camiones, vehículos afectados al trans-

porte de cargas peligrosas, vehículos destinados al servicio de emergencia, urgencia y similares; automotores del servicio de transporte de pasajeros. Compraventa de máquinas agrícolas, viales, de construcción, maquinaria pesada y liviana, herramientas para medir y comprobar, de trazado, de sujeción, de cortar, de serrar, rebajar o trocear, herramientas para limar, taladrar, golpear, atornillar o desatornillar, soldar, unir, herramientas para construir y herramientas agrícolas. Compraventa, importación, exportación y distribución de equipos e insumos médicos-quirúrgicos, odontológicos, traumatología, oftalmológicos, prótesis e insumos médicos. III) Construcción, realización de obras nuevas, reparación, modificación, ampliaciones, mantenimientos y refacciones, instalaciones de agua, electricidad y cloacas. Plazo de Duración del Gerente Designado: Diez ejercicios.

1p 23-03-16

GRUPO CUMBRE S.A.

Designación de Autoridades

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 10 de diciembre de 2015, por unanimidad y en un todo de acuerdo a la Cláusula 8va. del contrato social se ha designado nuevo Directorio, recayendo en los señores Juan Carlos Marconetto Velasco, Jorge Omar Allende y Raúl Roberto Díaz. Asimismo, por Acta de Directorio Nº 19 de fecha 10 de diciembre de 2015 se ha procedido a la distribución de cargos de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Marconetto Velasco. Vicepresidente: Jorge Omar Allende. Director suplente: Raúl Roberto Díaz.

1p 23-03-16

TRANSPORTE CHANO S.R.L.

Se hace saber que con fechas 1 de octubre de 2015, 10 de diciembre de 2015 y 15 de marzo de 2016, se ha constituido una sociedad bajo la denominación de “TRANSPORTE CHANO S.R.L.”. Socios: Altamirano Mabel del Carmen, argentina, nacida el 22 de marzo de 1971, Documento Nacional de Identidad N° 22.141.529, de estado civil soltera, de profesión empleada, domiciliada en calle San Martín sin número del Paraje Quili Malal, Provincia del Neuquén, y Altamirano Julieta Rocío, argentina, nacida el 21 de noviembre de 1991, Documento Nacional de Identidad Nº 36.434.389, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en calle San Martín sin número del Paraje Quili Malal, Provincia del Neuquén. Domicilio de la Sociedad: Calle San Martín sin número, Casa Nº 1, Radio Urbano del Paraje Quili Malal, Provincia del Neuquén. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte de Pasajeros: Explotación del trasporte de pasajeros en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte. Prestación de servicios de viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. c) Alquiler de Automotores: La sociedad tiene por objeto la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $300.000 (trescientos mil pesos), representado por 3.000 (tres mil) cuotas iguales de $100 (cien pesos) cada una y de un voto cada una. Organización de la Representación Legal: Administración, representación y facultades: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, que actuarán por tiempo indeterminado y en forma indistinta en caso de ser plural. La Asamblea podrá elegir igual número de suplentes en caso de vacancia. El o los Gerentes quedan facultados para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Queda absolutamente prohibido al o los Gerentes emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta de capital. Composición del Órgano de Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de la señora Altamirano Mabel del Carmen, quien tendrá la calidad de

Gerente. La fiscalización de la sociedad será realizada por los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley 19550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del Artículo 299 inciso 2), por aumentos de capital, la Reunión de Socios que determine dicho aumento elegirá un Síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Artículos 284 y 289 de la Ley 19550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. El ejercicio social finaliza el día treinta y uno de octubre de cada año.

1p 23-03-16

MASINFORMES.NET S.A.

Ampliación y Rectificación del Edicto de fecha 18/12/2015

Se amplía el edicto publicado el 18/12/2015, sobre la constitución social de "MASINFORMES. NET S.A.". Fiscalización: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales en los términos del Artículo 55 de la Ley 19550, prescindiendo de la fiscalización por Sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del Artículo 299 de la Ley citada. Se rectifica la fecha de cierre del ejercicio, siendo la correcta la siguiente: El ejercicio social cerrará el último día del mes de diciembre de cada año. San Martín de los Andes, 18 de marzo de 2016.

1p 23-03-16

GRUPO ASIEL S.R.L.

Se hace saber que con fecha 12 de febrero de 2016 y anexo modificatorio de fecha 26 de febrero de 2016, se ha constituido una sociedad bajo la denominación de "GRUPO ASIEL S.R.L.". Socios: Leandro Nicolás Alfaro, D.N.I. N° 25.694.753, domiciliado en España 571 de la ciudad de Cinco Saltos, Provincia de Río Negro, de estado civil soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 18 de marzo de 1977; y Martín Sebastián Pianciola, D.N.I. N° 25.683.354, domiciliado en Alberdi 136 de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Lucrecia Varni, DNI 26.704.441, de profesión Abogado, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 8 de julio de 1977. Domicilio de la Sociedad: Tendrá su domicilio social, legal y fiscal en Bv. 25 de Mayo N° 170, 1° Piso "4" de la ciudad de Neuquén Provincia del Neuquén. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia en cualquier parte del país y del extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios industriales de mantenimiento y soldaduras. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $68.000 (pesos sesenta y ocho mil). Organización de la Representación Legal: La administración estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. El o los Gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso los que requieran poderes especiales, conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. En especial el o los Gerentes podrán: A) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales y/o municipales, con o sin garantía personal o real y estableciendo las formas de pago y tasa de interés respectiva. B) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, enajenar, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente, y girar en cuentas corrientes bancarias en descubierto y en cajas de ahorro, etc.. C) Celebrar contratos de locación pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar o cobrar arrendamientos. D) Presentarse a licitaciones públicas y/o privadas sin limitación alguna. E) Comparecer en juicios por sí o por medio de apoderado con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, transigir, prestar o diferir juramento, reconocer obligaciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. F) Conferir poderes especiales y/o generales y revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos y/o privados que fueren necesarios. G) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa, sino simplemente enumerativa. Se

designa en este acto a los socios Leandro Nicolás Alfaro y Martín Sebastián Pianciola, quienes ejercerán la Gerencia de manera indistinta y por igual. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Fiscalización: La fiscalización de la actividad de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19550. Cuando se trate de aumento de capital social la sociedad y de acuerdo al Art. 158 de la Ley 19550, la Reunión de Socios que determine dicho aumento designará un Síndico titular y un Síndico suplente. El presente edicto ha sido ordenado por la Directora General del Registro Público de Comercio de esta Provincia, en autos caratulados: "GRUPO ASIEL S.R.L. s/Inscripción Contrato Social", (Expte. N° 22246/16). Subdirección, 15 de marzo de 2016. Fdo. Mariela J. Dupont, Subdirectora, Dirección General del Registro Público de Comercio, Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

1p 23-03-16

LICITACIONES

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Circular Modificatoria

Licitación Pública N° 01D12/16

El 12° Distrito Neuquén, pertenenciente a la Dirección Nacional de Vialidad, comunica la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 01D12/16: Servicio de mantenimiento de unidades livianas del 12° Distrito Neuquén.

La mencionada modificación incorpora Anexo a la Planilla de Cotización. Asimismo, se modifica la fecha de apertura siendo la misma:

Fecha de Apertura: Se realizará el día 08 de abril de 2016 a partir de las 12:00 horas.

Sin Costo de Pliego.

Lugar de Apertura: Alderete 520, CP 8300, ciudad de Neuquén, Oficinas de Licitaciones y Compras, Sede 12° Distrito Neuquén.

Lugar de Retiro, Consulta del Pliego y Modificaciones: Alderete 520, CP (8300), ciudad de Neuquén, Oficinas de Licitaciones y Compras, Sede 12° Distrito Neuquén.

Aviso de Llamado a Concurso Público

El 12° Distrito Neuquén, pertenenciente a la Dirección Nacional de Vialidad, comunica el llamado a Concurso Público del siguiente Servicio:

Licitación Pública N° 03D12/16

Objeto: Adquisición de ropa de trabajo y abrigo para el personal del 12° Distrito Neuquén.

Garantía de Ofertas: 5% del valor total de la oferta.

Fecha de Apertura: Se realizará el día 08 de abril de 2016 a partir de las 10:00 horas.

Sin Costo de Pliego:

Lugar de Apertura: Alderete 520, CP 8300, ciudad de Neuquén, Oficinas de Licitaciones y Compras, Sede 12° Distrito Neuquén.

Lugar de Retiro y Consulta del Pliego: Alderete 520, CP (8300), ciudad del Neuquén, Oficinas de Licitaciones y Compras, Sede 12° Distrito Neuquén.

2p 18 y 23-03-16

MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Licitación Pública Nº 3/2016

Objeto: Contratación de dos tractores de carretera, equipados con semirremolques con batea.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: 31 de marzo de 2016 a las 10 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avda. Argentina y Roca - 1° Piso, Neuquén.

Venta de Pliegos: Desde el 11 y hasta el 28 de marzo de 2016, en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria - Div. Cementerio y Tasas Varias, Rivadavia 151 - Neuquén y en Casa del Neuquén, Maipú 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos un mil cien ($1.100).

Licitación Pública Nº 4/2016

Objeto: Provisión y colocación de 2.000 metros de cerco perimetral olímpico.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: 30 de marzo de 2016 a las 10 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Avda. Argentina y Roca - 1° Piso, Neuquén.

Venta de Pliegos: Desde el 10 y hasta el 23 de marzo de 2016, en la Dirección Municipal de Determinación Tributaria - Div. Cementerio y Tasas Varias, Rivadavia 151 - Neuquén y en Casa del Neuquén, Maipú 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Valor del Pliego: Pesos dos mil doscientos ($2.200).

2p 18 y 23-03-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

I.P.V.U.

Licitación Pública Nº 01/2016

Objeto: Contratación del servicio de limpieza e higiene en edificios y dependencias del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo -IPVU-.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones. ($4.000.000).

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil ($4.000).

Venta de Pliegos: A partir del día 28 de marzo y hasta el 30 de marzo del 2016 inclusive, en la Dirección General de Tesorería del IPVU, en calle Carmen de Patagones y Félix San Martín de la ciudad de Neuquén, en horario de atención al público de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 6 de abril del 2016 a las 11 horas - Dirección General de Compras y Contrataciones IPVU Neuquén.

Licitación Pública Nº 02/2016

Objeto: Contratación del servicio de seguridad y vigilancia en edificios y dependencias del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo -IPVU- en la ciudad de Neuquén.

Presupuesto Oficial: Pesos cinco millones seiscientos setenta mil ($5.670.000).

Valor del Pliego: Pesos cinco mil seiscientos ($5.600).

Venta de Pliegos: A partir del día 28 de marzo y hasta el 30 de marzo del 2016 inclusive, en la Dirección General de Tesorería del IPVU, en calle Carmen de Patagones y Félix San Martín de la ciudad de Neuquén, en horario de atención al público de 08:00 a 13:00 horas.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 6 de abril del 2016 a las 13 horas - Dirección General de Compras y Contrataciones IPVU Neuquén.

1p 23-03-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE

"POLICÍA"

Licitación Pública Nº 01/16

Objeto: Adquisición de ciento cincuenta y un (151) uniformes completos, destinados al Personal Penitenciario del Área Capital e Interior de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Fecha de Apertura: El día 31 de marzo del 2016 - diez (10:00) horas.

Informes: Dirección Administración de Policía, (División Contrataciones), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital, C.P. (8300) - Teléfono: (0299) 4424100 - (Internos: 135 y 145), en el siguiente horario: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs.; Casa del Neuquén, sito en Maipú 48, Capital Federal, C.P. (1048) - Teléfono: (011) 43432324, en el siguiente horario: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Venta de Pliegos: Dirección de Administración (División Tesorería), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital - Teléfono: (0299) 4424100 - (Internos: 141, 196 y 222), de lunes a viernes, Casa del Neuquén, sito en Maipú 48, Capital Federal, C.P. (1048) - Teléfono: (011) 43432324, en el siguiente horario: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos mil quinientos ($1.500,00).

1p 23-03-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Contrataciones directas por vía de excepción - ENERO / 2016

NORMA LEGAL	FECHA DE LA NORMA LEGAL	EXPTE.	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	ADJUDICATARIO	IMPORTE
Resolución Nº 304/15	26/10/2015	22706	Contratación Directa Nº 259/15: "Locación de centrales telefónicas con destino a diversas dependencias del Poder Judicial - Vía de Excepción art. 64 Punto 2) inc. c) Ley 2141 - Vigencia: 01/09/2015 al 31/12/2015"	TESCOM S.R.L.	$ 193.584,00
Resolución AG 322/15	10/11/2015	22964	Contratación Directa Nº 353/15: Locación de inmueble sito en calle Carlos H. Rodríguez Nº 264 de Neuquén - Art. 64 Pto 2 Inc. o) de la Ley Nº 2141 - Período: 01/11/15 al 30/04/16 -	AMULEN S.A.	$ 885.674,22
Resolución Nº 03/16	5/1/2016	23069	Contratación Directa Nº 389/15 "Provisión de mano de obra y materiales para ampliación de la red informática en el Edificio sito en Diagonal Alvear y Brown - Vía de Excepción - Artículo 64, punto 2), inciso c) - Ley 2141"	MORA EDGARDO ENRIQUE	$ 168.272,00
Resolución AG 05/16	8/1/2016	22044	C. D. Nº 11/15: "Locación de inmueble sito en calle Santiago del Estero Nº 675 de Neuquén Capital - Art. 64 Pto. 2 Inc. o) Ley 2141"	TALLARICO GRACIELA EMILSA	$ 281.520,00
Resolución AG 07/16	13/1/2016	23021	Contratación Directa Nº 377/15: Renovación suscripción a Editorial El Derecho -año 2014- con destino a la Secretaría de Biblioteca y Jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia - Art. 64 Pto. 2 Inc. n) Ley Nº 2141	UNIVERSITAS S.R.L.	$ 62.040,00
Resolución Nº 08/16	13/1/2016	23222	Contratación Directa Nº 006/16: "Modificación de tabiquería y colocación de aberturas con destino al Edificio sito en Diagonal Alvear 165 de Neuquén Capital - Vía Excepción - Art. 64 Pto. 2) Inc. c) Ley Nº 2141 -	CASTILLO VENEDICTO - ALUMINIO CASTILLO	$ 60.099,50
Resolución Nº 13/16	14/1/2016	23221	Contratación Directa Nº 005/16 "Provisión de campana de extracción para laboratorio con destino al Cuerpo Médico Forense - Vía de Excepción - Art. 64 - apartado 2) - inciso h) - Ley 2141"	INGENIERIA SABELLA - SERGIO FERNANDO RICHMOND	$ 173.997,61
Resolución AG 18/16	15/1/2016	22174	C. D. Nº 55/15: "Locación de Inmueble sito en calle San Martín Nº 161/165 de la ciudad de Neuquén - art. 64 Pto. 2 inc. o) Ley Nº 2141" - Prórroga 01/02/16 al 31/01/17	DOVIO SERGIO RENATO	$ 576.000,00
Resolución Nº 19/16	18/1/2016	23174	Contratación Directa Nº 03/16: "Locación de centrales telefónicas con destino a diversas dependencias del Poder Judicial " Vía de Excepción art. 64 Punto 2) inc. c) Ley 2141 - Vigencia: 01/01/2016 al 30/04/2016 -	TESCOM S.R.L.	$ 211.276,00
Resolución AG 20/16	19/1/2016	20618	C. D. Nº 255/13: "Locación de Inmueble sito en calle Chubut Nº 935 de la ciudad de Cutral Có- art. 64, inc. 2º, apartado o) de la Ley Nº 2141" - Vigencia: 01/12/2013 al 30/11/2015.	MORALES SILVIA R.	$ 198.000,00
Resolución AG 21/16	19/1/2016	22231	Contratación Directa Nº 72/15: Locación de inmueble sito en calle Félix San Martín Nº 354 de Neuquén Capital - Vía de Excepción Art. 64. Pto. 2 Inc. o) Ley 2141 - Periodo: 01/02/2015 al 31/01/2016	BERNARDO ALEJANDRO FELIPE	$ 399.672,00

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 123/2016
Expediente Nº 4420-188292/2015

Objeto: Provisión y transporte de oxígeno líquido y gaseoso y otros gases de uso medicinal.

Destino: Distintos Servivios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

Período Contratación: Doce (12) meses, con opción a prórroga por igual período con acuerdo de ambas partes.

Fecha - Hora y Lugar de Apertura: 05 de abril de 2016 a las 11:00 horas - Dirección General de Contrataciones - Subsecretaría de Salud - C.A.M. - Edificio III - Piso 4° - Oficina 2 - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - C.A.M. - Edificio III - Piso 4° - Oficina 2 - Neuquén Capital y en Casa del Neuquén - Maipú 48 - Capital Federal.

Sin Cargo.

1p 23-03-16

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Licitación Pública Nº 03/16

Objeto: Adquisición de Banderas de Ceremonia y Flameo, para ser entregadas en carácter de cortesía a distintos establecimientos educativos de la Provincia, organizaciones, instituciones ONGs, municipios, etc., cuando así lo disponga el Presidente de la Honorable Legislatura.

Valor del Pliego: $2.000,00 (pesos dos mil).

Fecha y Hora de Apertura: 11 de abril de 2016 a las 12:00 horas.

Recepción de las Ofertas: Las ofertas podrán ser presentadas hasta la fecha y hora fijada para la apertura de sobres.

Lugar de Apertura: Sala de Aperturas, dependiente de la Dirección de Compras y Suministros de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, sita en calle Leloir Nº 810, 1º Piso de Neuquén Capital.

Venta de Pliegos: A partir del 04 abril y hasta el 08 de abril de 2016 inclusive en el horario de 08:00 a 13:00 horas, en la Dirección de Tesorería y Recursos de la Honorable Legislatura Provincial.

1p 23-03-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública Nº 02/16
Expediente N° 7210-000138/16

Objeto: Adquisición de mobiliario con destino a establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: 30 de marzo a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos seis mil con 00/100 ($6.000,00).

Lugar de Venta de los Pliegos: En la Dirección Provincial de Compras, Contrataciones y Abastecimiento del Consejo Provincial de Educación del Neuquén, sita en calles Manuel Belgrano y Cristóbal Colón, Oficina 307 - 1º Piso, (8300) Neuquén Capital (de lunes a viernes de 8 a 15 horas - Tel. Fax: (0299)4494262 o en la Casa del Neuquén, sita en calle Maipú Nº 48, (1084) Capital Federal. De lunes a viernes de 9 a 15 horas - Tel. 011 - 4343-2324.

1p 23-03-16

CONVOCATORIAS

CÍRCULO DE KINESIÓLOGOS DEL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

Se llama a todos los profesionales asociados al Círculo de Kinesiólogos del Neuquén, a la Asamblea General Ordinaria, para el día miérco-

les 6 de abril de 2016 a las 20:00 horas en Av. Argentina 1525 - AMUC de la ciudad de Neuquén, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) asociados para la firma del Acta.

2) Consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas del Ejercicio N° 40.

3) Elección de cargos vacantes a cubrir de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Fdo. Kgo. Joel Nievas, Secretario Adj.; Kga. Analía Lucero, Presidente.

1p 23-03-16

CLUB DEPORTIVO DE PESCA Y NÁUTICA "EL BIGUA"

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09 de abril de 2016, a las 10:00 hs., en su sede social, sita en Río Negro y Pueyrredón de Neuquén Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

2- Motivos por los que se convoca fuera de término.

3- Aprobación del Balance, Memoria e Inventario del Ejercicio Contable 2014-2015.

La Asamblea tendrá lugar a la primera citación del día y hora fijados en la convocatoria y sesionará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, a la hora de la citación a los que concurran media hora después considerándose que lo hacen en 2° convocatoria (Art. 13 Estatuto, Dcto. 2220/2000).

Fdo. Sergio Sánchez Heredia, Secretario; Carlos Gatti, Presidente.

1p 23-03-16

MERCADO DE CONCENTRACIÓN DEL NEUQUÉN S.A.P.E.M.

Asamblea General Ordinaria Primer y Segundo Llamado

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de abril de 2016 a las 09:30 horas en la Sede Social, sita en Ruta 7 Km. 5, Centenario, Provincia del Neuquén, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el Presidente del Directorio de la sociedad.

2) Tratamiento de las razones del llamado fuera de término.

3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas, Anexos, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Ejercicio Económico número veintiséis, cerrado al 30 de junio del 2015.

4) Tratamiento y consideración del resultado del Ejercicio número veintiséis.

5) Consideración de los honorarios del Directorio en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la LSC y honorarios de la Sindicatura.

6) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos de la sociedad que desempeñaron funciones durante el Ejercicio Económico bajo tratamiento.

7) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

8) Elección de Síndicos titulares y suplentes.

9) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: De acuerdo al Artículo 37 del Estatuto Social, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada en el primer llamado.

Asistencia: Para asistir a la Asamblea General Ordinaria los accionistas deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto en el

Artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550.

Directorio MCN.

Fdo. Cr. Fernando Garayo, Presidente.

1p 23-03-16

EDICTOS

El Dr. Jorge Alberto Videla, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura, Secretaría Civil a cargo de la Dra. María Carolina Amarilla, con asiento de funciones en Bv. Pascotto Nº 325 de la ciudad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, en autos: **"Jara Guarda Pamela Rossana s/Rectificación de Partida", (Expte. 7619/2015)**, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a formular oposición en la rectificación de Acta de Matrimonio solicitado por la Sra. Jara Guarda Pamela Rossana, DNI 93.997.943, con domicilio en la localidad de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén, para rectificar el Acta de Matrimonio 019 de fecha 04 de julio de 1997 de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, Delegación Villa La Angostura, insertando en la parte que dice RUN 10.612.564-3; Debe Decir: DNI 93.997.943. Se hace saber que el plazo de presentación es de quince días a partir del último día de la publicación del presente. Publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes y por el plazo de dos meses. En Villa La Angostura, 01 de febrero de 2016. Fdo. Dra. María Carolina Amarilla, Secretaria.

2p 26-02 y 23-03-16

La Dra. Juez Subrogante María Fabiana Vasvari a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia de Rincón de los Sauces, Secretaría Civil a cargo del Dr. Sebastián Villegas, con asiento en calle Mendoza Nº 273, 1º Piso de la ciudad de Rincón de los Sauces, Provincia del Neuquén, ordena edictos una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación, en autos caratulados: **"Bordon Ruíz Alfio", (Expte. N° 7236, Año 2015)**. Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Sebastián A. Villegas. Fdo. Laura Carolina Rolla, Secretaria.

2p 26-02 y 23-03-16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38 a mi cargo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado con fecha 23 de diciembre de 2015 la Apertura del Concurso Preventivo de **"Agro Malen S.A."**, **(CUIT 30-70787107-1)**, designándose como Síndico a Beatríz Susana Garbarini, con domicilio sito en Fraga 488, Piso 1º "A", Tel.: 45530508, Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2016. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 L.C. los días 19-05-2016 y 06-07-2016. La Audiencia Informativa se realizará el 07-02-2017 a las 11:00 hs.. El auto que ordena esta medida en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 2015.... Publíquense edictos por cinco días.... Fdo. Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez". Fdo. Adriana P. Cirulli, Secretaria.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Federico E. Gross y Daniel A. Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: **"Monti Guillermo José s/ Quiebra (Pequeña)", (Expte. Nº LP29087/2014),** con fecha 21 de diciembre de 2015 se ha decretado la quiebra de Guillermo José Monti, D.N.I. 13.461.548, con domicilio en la Calle 75 N° 923

de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cr. Julio César Horacio Harisgarat, con domicilio constituido en Calle 48 Nº 884, 1º "B" de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3) y 4) LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces, conforme los términos del Art. 88 inc. 5) de la Ley 24522. Hácese saber que el arancel verificatorio por resolución de V.S. será de $606, exceptuándose los créditos de causa laboral y los menores de $18.180. Se fijó hasta el día 25 del mes de abril de 2016, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de mayo de 2016 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 7 de junio de 2016 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales de los Arts. 35 y 200 LCQ; el día 22 de junio de 2016 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 4 de agosto de 2016 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General de los Arts. 39 y 200 LCQ; el 19 de agosto de 2016 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de setiembre de 2016 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 10 de febrero de 2016. Fdo. Daniel Andrés Galipó, Secretario. Fdo. Carlos José Catoggio, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 25 La Plata. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Diario de publicaciones legales de Neuquén y en los Diarios El Día de La Plata y La Mañana de Neuquén, sin previo pago y sin perjuicio de su oportuno reclamo y consideración y de asignarse los fondos cuando los hubiere (Arts. 89, 273 inc. 8) LCQ), bajo apercibimiento en caso de negativa de proveer S.S. lo que en derecho estime corresponder (Arts. 274, 278 LCQ; 34 inc. 5) C.P.C.C.). La Plata, 10 de febrero de 2016. Fdo. Daniel Andrés Galipó, Secretario. Fdo. Carlos José Catoggio, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 25, La Plata.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

La Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la 3º Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos, a cargo de la Dra. Gloria Anahí Martina, en autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Muñoz Alfonso s/Apremio", (Expte. 23535/13)**, cita a los herederos de Muñoz Alfonso, DNI 3.433.207 para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 18 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

La Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la 3º Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos, a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Morales Albino s/Apremio", (Expte. Nº 19449/12)**, cita y emplaza a los sucesores de Albino Morales, DNI 3.434.936 y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por (5) cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez.Secretaría, 22 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

La Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la 3º Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría de Juicios Ejecutivos, a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Huinca Juan Humberto s/Apremio", (Expte. Nº 18877/12)**, cita y emplaza a los sucesores de Huinca Juan Carlos, L.E.

7.306.974 y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por (5) cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 30 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

La Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta cuidad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos a mi cargo, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Aranda Manuel Jesús s/Apremio", (Expte. Nº 19836/12)**, cita a los sucesores de Aranda Manuel Jesús, M.I. Nº 7.296.455, y/o a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por (5) cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 03 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos, a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Paillalef Américo Eliseo s/Apremio", (Expte. Nº 23466/13)**, cita a los herederos de Paillalef Américo Eliseo, para que en plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 02 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos, a cargo de la Dra. Gloria Anahí Martina, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/ Erdozain Raúl María y Ot. s/Apremio", (Expte. Nº 27857/14)**, cita a los sucesores de Erdozain Raúl María, DNI 7.294.655 y/o quien se consideren con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 30 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos, a cargo de la Dra. Gloria Anahí Martina, en autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/ Contreras Pedro Alejandro s/Apremio", (Expte. Nº 23889/13)**, cita a los sucesores de Contreras Pedro Alejandro, DNI 1.504.498 y/o a quien se considere con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 30 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos a mi cargo, en los

autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/ López Miguel s/Apremio", (Expte. Nº 19106/12)**, cita a López Miguel, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco 5 días en el Boletín Oficial. Secretaría, 01 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos, a cargo de la Dra. Gloria Anahí Martina, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Campos Santiago s/Apremio", (Expte. Nº 22841/13)**, cita a los sucesores de Campos Santiago, DNI 3.434.361 y/o a quien se considere con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 01 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

La Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la 3º Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría de Juicios Ejecutivos, a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Álvarez Alfredo s/ Apremio", (Expte. Nº 15371/11)**, cita y emplaza al demandado Sr. Álvarez Alfredo, DNI 1.473.186 y/o a los sucesores del mismo y/o a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 01 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

La Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la 3º Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría de juicios Ejecutivos, a cargo de Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Salinas Carmen s/Apremio", (Expte. Nº 19334/12)**, cita y emplaza a la demandada Carmen Salinas, responsable de pago por impuesto inmobiliario NC 052005177260000 y/o los sucesores de la misma, para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 30 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Vanina Suárez, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Sucesores de Eseisa Abel Aníbal s/Apremio", (Expte. Nº 21883/13)**, cita y emplaza a la heredera Eseisa Egle Jezabel, DNI 29.356.366, para que en plazo de diez (10) días comparezca por sí o por Apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 26 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Álvarez Luis Alberto s/ Apremio", (Expte. Nº 473050)**, Sr. **Álvarez Luis Alberto**, DNI Nº 1.650.340, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 17 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 26-02; 04, 11, 18 y 23-03-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Bigolín Nelson s/Apremio", (Expte. N° 430774/10)**, Sr/a. Bigolín Nelson, DNI 6.921.514, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 03 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Dolores Josefina Defferrari, Prosecretaria Relatora.

5p 04, 11, 18, 23-03 y 01-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/San Martín Víctor Saúl s/Apremio", (Expte. Nº 28064/14)**, cita y emplaza a los sucesores de San Martín Víctor Saúl, DNI Nº 5.265.700 y/o quienes se consideren con derecho, para que en plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por Apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 16 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 04, 11, 18, 23-03 y 01-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo N° 51 - 2° Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Fainser S.A. s/Apremio", (Expte. N° 496452/13)**, Sr/a. Fainser S.A., C.U.I.T. 30-66378837-6, para que dentro de los diez días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 10 de diciembre de 2015. Fdo. Valeria Cecilia Peransi, Prosecretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito Diagonal 25 de Mayo N° 51, 1° Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Retamal Florentino s/Apremio", (Expte. N° 488954/12),** Sr/a. Retamal Florentino, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Denfesor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 343 del CPCYC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría 22 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaría.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito Diagonal 25 de Mayo N° 51, 2° Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Perri Eduardo s/Apremio", (Expte. N° 407823/10),** a los herederos de Perri Eduardo, DNI 21.785.048, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Denfesor Oficial de Ausentes, para que los represente en él (Art. 343 del CPCYC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría 22 de diciembre de 2015. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magadalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Froquera, sito Diagonal 25 de Mayo N° 51, 2° Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Quilodran Miguel s/Apremio", (Expte. N° 438335/11),** Sr/a. Quilodran Miguel DNI 17.214.587, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Denfesor Oficial de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría 16 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica a los sucesores del demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/ Sucesores de Ocampo Benedicto s/Apremio", (Expte. Nº 363019/8)**, a los sucesores de Ocampo Benedicto, DNI 2.737.711, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente a los sucesores (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 11 de diciembre de 2015. Fdo. Valeria Cecilia Peransi, Prosecretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 a cargo del Dr. Javier Hernán Ghisini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Varni, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 2º Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Troncoso Riffo Elector Abdon s/ Apremio", (Expte. Nº 474040/12)**, Sr/a. Troncoso Riffo Elector Abdon, DNI Nº 92.168.656, para que dentro de los 5 (cinco) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 19 de febrero de 2016. Fdo. Margarita L. Ruíz, Prosecretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 a cargo del Dr. Javier Hernán Ghisini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Varni, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 2º Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Dos Santos Martins Rosalina s/ Apremio", (Expte. Nº 499518/13)**, Sr/a. Dos Santos Martins Rosalina, DNI Nº 27.459.516, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 22 de febrero de 2015. Fdo. Margarita L. Ruíz, Prosecretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 a cargo del Dr. Javier Hernán Ghisini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Varni, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 2º Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Herederos de Girotti Aurelio s/ Apremio", (Expte. Nº 462967/12)**, Sr/a. herederos de Girotti Aurelio, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 10 de febrero de 2016. Fdo. María Lucrecia Varni, Secretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 a cargo del Dr. Javier Hernán Ghisini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Varni, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 2º Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Scavone Silvana Soledad s/ Apremio", (Expte. Nº 411398/10)**, Sr/a. Scavone Silvana Soledad, DNI Nº 27.986.835, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 22 de febrero de 2016. Fdo. María Lucrecia Varni, Secretaria.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 a cargo del Dr. Javier Hernán Ghisini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Varni, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 1º Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Ulloa Juan Leonardo s/Apremio", (Expte. Nº 437046/11)**, Sr/a. Ulloa Juan Leonardo, DNI Nº 13.047.475, para que dentro de los cinco (5) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 10 de febrero de 2016. Fdo. Nicolás Ismael Tadeo, Prosecretario Relator.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 a cargo del Dr. Javier Hernán Ghisini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Varni, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 1º Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Salazar Fidela s/Apremio", (Expte. Nº 493958/13)**, Sr/a. Salazar Fidela, DNI 3.037.290, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 19 de febrero de 2016. Fdo. Nicolás Ismael Tadeo, Prosecretario.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

Jorge Alberto Videla, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, Secretaría Civil, sito en Boulevard Pascotto N° 325 de esta ciudad de Villa La Angostura de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Amarilla, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Abarzúa Raúl Enrique s/Apremio", (Expte. N° 963/07)**, cita a los herederos de Abarzúa Raúl Enrique, D.N.I. 7.300.431, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y de quedar notificado de las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Villa La Angostura, 14 de dic. del año 2015. Fdo. Dra. Edith Lelia Ramacciotti, Secretaria Subrogante.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

Jorge Alberto Videla, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, sito en Boulevard Pascotto N° 325 de esta ciudad de Villa La Angostura de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Amarilla, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Andrade Galindo Berta del Carmen s/Apremio", (614/07)**, cita a Andrade Galindo Berta del Carmen, D.N.I. 92.400.621, para que en plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente y de quedar notificada de las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Villa La Angostura, 22 de dic. del año 2015. Fdo. Dra. Edith Lelia Ramacciotti, Secretaria Subrogante.

5p 11, 18, 23-03; 01 y 08-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 a cargo del Dr. Javier Hernán Ghisini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Lucrecia Varni, sito en Diagonal 25 de Mayo 51, 1º Piso, Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Corredores Viales del Neuquén S.A. s/Apremio", (Expte. Nº 461443/11)**, Sr/a. Corredores Viales del Neuquén S.A., CUIT 30711196893, para que dentro de los 10 (diez) días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) días. Secretaría, 24 de ... de 2016. Fdo. Margarita L. Ruíz, Prosecretaria.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Rojas de Canteros Luisa s/Apremio", (Expte. Nº 22981/13)**, cita y emplaza a los sucesores de Rojas de Cantero Luisa, DNI Nº 9.739.462 y/o quienes se consideren con derecho, para que en plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 25 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/ Rivero Eulalio Horacio s/Apremio", (Expte. Nº 16068/11)**, cita y emplaza a Rivero Eulalio, L.E. 7.567.716 y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 17 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Jara Clorinda s/Apremio", (Expte. Nº 27784/14)**, cita a los herederos de Jara Clorinda, L.C. 4.893.080, para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 25 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Garabito Margarita s/Apremio", (Expte. Nº 23714/13)**, cita a los herederos de Garabito Margarita, L.E. 557.138, para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 25 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Grimaldi Raúl Fermín s/Apremio", (Expte. Nº 27968/14)**, cita a los sucesores de Grimaldi Raúl Fermín, DNI 5.054.672, para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 29 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Castro José s/ Apremio", (Expte. Nº 22792/13)**, cita y emplaza a los sucesores de Castro José, DNI 14.993.692 y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de 10 (diez) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 25 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Morales Marcelino s/Apremio", (Expte. Nº 23634/13)**, cita a los herederos de Morales Marcelino, DNI 2.655.583, para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 01 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Klush Ana María s/Apremio", (Expte. Nº 22830/13)**, cita a los herederos de Klush Ana María, DNI 10.043.002,

para que en el plazo de diez días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Secretaría, 16 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Álvarez Escalona s/Apremio", (Expte. Nº 19086/12)**, cita a los sucesores de Álvarez Escalona, DNI 93.263.055 y/o quien se considere con derecho para que en el plazo de diez (10) días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 18 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Ivonne San Martín, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Antin Juana s/ Apremio", (Expte. Nº 18758/12)**, cita a los sucesores de Antin Juana, DNI 13.191.220 y/o a quien se considere con derechos para que en el plazo de diez (10) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Secretaría, 01 de marzo de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-16

La Dra. Gloria Anahí Martina, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Ejecutivos a cargo de la Dra. Gloria Anahí Martina, en autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Cides Rosalba s/ Apremio", (Expte. Nº 11826/10)**, cita a los sucesores de Cides Rosalba, M.I. Nro. 9.745.905 y/o a quienes se consideren con derecho para que en el plazo de diez (10) días comparezcan por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gloria Anahí Martina, Juez. Secretaría, 17 de diciembre de 2015. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 23-03; 01, 08 y 15-04-1

La Dra. Elizabeth García Fleiss, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº Seis, Secretaría Única a cargo de la Dra. Flavia Cecilia García, con asiento de sus funciones en calle Rivadavia Nº 205, Piso 3ro. de la ciudad de Neuquén Capital, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de Don Calogero Messina, DNI Nº M. 1.511.178 y de Doña Olga Nélida Messina, DNI Nº F 3.237.926, a que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Messina Calogero y Otro s/Sucesión ab-intestato", (Expte. JC6 Nº 509124/2015)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 01 de marzo de 2016. Fdo. Flavia Cecilia García, Secretaria.

3p 18, 23-03 y 01-04-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 2 a cargo de la Dra. María Victoria Bacci, Secretaría Única a cargo del Dr. Mario Javier Alarcón, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Beer S.R.L. s/Apremio", (Expte. Nº 395993/9)**, Beer S.R.L., CUIT 33-69105261-9, para que dentro de los diez (10) días a contarse desde la última publicación comparezca a tomar

la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por cinco (5) días. Se hace saber que lo antedicho implica una única publicación en el Boletín Oficial. Secretaría, 24 de febrero de 2016. Fdo. Ayelén Ruffa, Prosecretaria.

1p 23-03-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

La Dra. Raquel Gass, Sra. Juez de esta Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que en el Legajo MPFNQ Nº 10070, Año 2014, caratulado "IEP - Contreras Gerardo Fabián s/Robo Calificado y Robo en Grado de Tentativa.- ICA": Por Sentencia Nº 81/14 de fecha 16 de octubre de 2014, dictada por los Sres. Magistrados: Dres. Fernando Zvilling; Florencia Martín y Marcelo Muñoz, integrantes del Colegio de Jueces de la 1ra. Circunscripción Judicial, la que adquirió firmeza el 30/06/2015, se le impuso al condenado **Contreras Gerardo Fabián**, nacionalidad argentina, DNI 28.614.802, nacido el 24/04/1981 en Cutral-Có, Pcia. del Neuquén, hijo de Gerardo Contreras y Lidia Badilla, ocupación desocupado, estado civil soltero, Prontuario Policial Nº T.P. 277722 T.P., con domicilio en Casa 56 del Barrio San Martín de Centenario, Pcia. del Neuquén, a la pena de tres (3) años y cuatro (4) meses de prisión de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta por el mismo término, declarándolo autor penalmente responsable del delito cometido en la ciudad de Neuquén en fecha 22/07/2013, calificado como robo calificado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, violación de domicilio y abuso de armas en calidad de autor (Art. 166 inc. 1), 104, 150, 45, 42 y 55 del C.P.). Con Costas. Conforme surge del presente Legajo, el nombrado permaneció en calidad de detenido desde el 23/07/2013 al 13/03/2014, por tal, el tiempo de detención sufrido a descontar de la condena a cumplir es de: 7 meses y 22 días, restando cumplir: 2 años, 8 meses y 8 días de condena. Neuquén, 8 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Janet Lara, Responsable OSyEP Neuquén.

1p 23-03-16

La Dra. Raquel Gass, Sra. Juez de esta Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber en Legajo MPFNQ N° 61800, Año 2016, caratulado: "Sánchez América Violeta s/Hurto en Grado de Tentativa", que: Por Sentencia N° 45 /16 de fecha 2 de marzo de 2016, dictada según ACTAUD. N° 54647/2016, por el Sr. Juez, Dr. Martín Marcovescki, integrante del Colegio de Jueces de la 1ra. Circunscripción Judicial, la que adquirió firmeza en misma fecha habiendo renunciado las partes a los plazos procesales, S.S. Resolvió: Homologar el acuerdo, declarando a la Sra. **América Violenta Sánchez**, DNI 21.581.586, penalmente responsable por el hecho ocurrido el día 24/02/16 por el delito de hurto simple en grado de tentativa previsto por el Art. 162 y 42 en carácter de autor, conforme Art. 45 del mismo Código Argentino. 2) Asimismo, también, declararla penalmente responsable con relación al hecho ocurrido el día 26/08/14 en relación al delito de hurto simple, previsto en el Art. 162 en carácter de autor, conforme el Art. 45 del CP. El primer hecho investigado en el Legajo 61800/16 y este segundo hecho en el Legajo 28497/14. Se impone la pena -por estos dos hechos- de un (1) mes de cumplimiento efectivo y en función de la condena anterior que registra la Sra. Sánchez, condena de fecha 11/03/15,correspondiente a los Legajos 38222, 23154 y 31488 -condena que fuera a la pena de seis (6) meses de cumplimiento efectivo- es que habré conforme el Art. 58 del Código Penal, unificar la pena en siete (7) meses de cumplimiento efectivo declarando la revocación de las tareas que venía realizando en los términos del Art. 52 de la Ley 24660. 3) Asimismo voy a ordenar que se dispongan las comunicaciones necesarias para dejar sin efecto la captura que fuera dispuesta oportunamente respecto de la Sra. Sánchez. Con Costas. La Sra. América Violenta Sánchez, DNI 21.581.586, nacionalidad argentina, nacida el 14/04/1970 en Neuquén, hija de Facundo Cruz y de Gavilán Emilia, Prontuario Policial N° 141158 T.P., permaneció en calidad de detenida en el presente legajo ocho (8) días y en el Legajo 38222/14, dos (2) días, permaneciendo en dicha situación hasta el día de la fecha, encontrándose alojada en la Unidad de Detención Nº 16 de Neuquén Capital. En consecuencia, el tiempo de detención sufrido a descontar de la condena a

cumplir es de: 10 días de detención; por tal: Agotará la pena impuesta el día 14 de septiembre de 2016 a las doce hras; mitad de la condena: El 3 de junio de 2016 (Art. 17, Ley 24660). Neuquén, 14 de marzo de 2016. Dra. Cecilia Janet Lara, Responsable OSyEP Neuquén. Fdo. Dra. Cecilia Janet Lara, Jefe de la Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal.

1p 23-03-16

La Dra. Raquel Gass, Sra. Juez de esta Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal de la Primera Circunscripción Judicial de la ciudad de Neuquén, hace saber: Que por Sentencia Firme Nº 311 de fecha 23 de noviembre de 2015, dictada en Legajo Nº 24884, Año 2014, se condenó a **Loncopan Miguel Ángel**, DNI 34.866.550, de nacionalidad argentina, como autor penalmente responsable del delito de lesiones graves (Art. 90 CP) a la pena de un año en suspenso, imponiendo las condiciones del Art. 27 del CP, ésto es fijar residencia; presentación bimestral ante el Patronato de Liberados; fijar domicilio debiendo hacer saber cualquier cambio; abstenerse de mantener contacto personal o por cualquier otro medio de comunicación con la víctima; abstenerse de consumir estupefacientes, no abusar de bebidas alcohólicas. Neuquén, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Lara, Jefe de la Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal.

1p 23-03-16

La Dra. María Antonieta Gagliano Jueza de Garantías de la I Circunscripción Judicial, en autos caratulados: "Legajo 12816/2014 IEP - Martínez Cristian David s/Robo Calificado (San Martín Roxana s/Dcia. Robo Calificado)", mediante Sentencia N° 276/15 de fecha 23/10/2015, la que adquirió firmeza el día 9 de noviembre de 2015, decidió condenar a **Martínez Cristian David**, DNI 24.631.775, nacido en fecha 05/05/1975 en la Provincia de Córdoba, nacionalidad argentina, hijo de Mario Antonio y de María Ester Ferreyra; a la pena de tres años de prisión de efectivo cumplimiento e inhabilitación absoluta con costas del proceso, por encontrárselo responsable del delito de robo calificado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo ser acreditado, en concurso ideal con robo calificado por ser en poblado y en banda en carecer de coautor -Art. 166 inc. 2), párrafo 2°, 167 inc. 2) 54 y 45 del CP, habiéndose declarado su cuarta reincidencia. Del cómputo de pena practicado surge que agotará la pena impuesta: El día 21 de octubre de 2018 a las doce horas; mitad de la condena: El día 21 de abril de 2017 a las doce horas (Art. 17 Ley 24660); libertad asistida: El día 21 de abril de 2018 a las doce horas (Art. 13 inc. 1)y último párrafo del C.P.). OSEP, 8 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Lara, Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal.

1p 23-03-16

Los Jueces de Garantías de la Circunscripción I de Neuquén, Dres. Repetto Andrés; Zabala Mauricio y Suste Mara en el Legajo MPFNQ, Legajo N° 38878, Año 2015, caratulado: "IEP - Orrego Luis Miguel s/Robo Agravado Incidente de Ejecución de la Pena", en fecha 1 de septiembre de 2015, mediante Sentencia Nº 203/15, la que adquirió firmeza en fecha 15/09/15, han decidido condenar a **Orrego Luis Miguel**, titular del DNI 38.430.213, hijo de Luis Miguel y de Otarola Ángela Iris, nacido en fecha 10/09/1992 en la ciudad de Neuquén, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y costas, como autor penalmente responsable de los delitos de robo calificado por el uso de arma de fuego, en concurso real con resistencia a la autoridad, agravado por el uso de arma de fuego en grado de tentativa, conforme las previsiones de los Arts. 166 inc. 2), 239, 45 y 42 del CP, con más las inhabilitaciones del Art. 12 del CP y Costas. Habiéndose practicado cómputo de pena, la misma agotará: El día 18 de septiembre de 2019 a las doce horas; mitad de la condena (S.T.): El 18 de junio de 2017 a las doce horas (Art. 17, Ley 24660); libertad condicional (L.C.): El día 18 de marzo de 2018 a las doce horas (Art. 13 inc. 1) y último párrafo del C.P.). Oficina de Seguimiento y Ejecución Penal, 11 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Cecilia Lara, Encarg. Of. Sto. y Ejec. Penal.

1p 23-03-16

El Dr. Gustavo R. Belli, Juez a cargo del Juzgado de Civil y Comercial Nro. 3 de la I Circuns-

cripción Judicial del Neuquén, Secretaría Única, con asiento en calle Rivadavia 205 de la ciudad de Neuquén Capital, cita a los herederos del *de cujus* Yarnoz Francisco, DNI 1.426.351, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos caratulados: **"García Damaso c/Sucesores de Yarnoz Francisco s/Prescripción", (Expte Nº 457219/2011)**, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en los mismos. Neuquén, 15 de diciembre del año 2015. Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén. Márquez Alejandra Beatriz, Secretaria. Fdo. Giuliana G. Zaletto, Prosecretaria.

1p 23-03-16

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. Uno de la ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. Paula Stanislavsky, sito en calle Rivadavia 205/211 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. José Lorenzo Rosas, DNI 12.820.271 a efectos de que comparezcan en autos: **"Rosas José Lorenzo s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nº 511796/2016)** ... Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de Neuquén. Neuquén, 14 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Natalia Betsabé Ramos, Prosecretaria.

1p 23-03-16

El Juzgado Civil, Comercial y Minería N° 1 de Neuquén a cargo de la Dra. Paula Irina Stanislavsky, Secretaría Única, sito en calle Rivadavia Nº 205, 2º Piso de la ciudad de Neuquén, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Acevedo Gajardo José Luciano, DNI 12.638.112, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: **"Acevedo Gajardo José Luciano s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nº 510324/15)**. Neuquén, 03 de noviembre de 2015. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana de Neuquén. Neuquén, 22 de febrero de 2016. Fdo. Paula Irina Stanislavsky, Juez. Fdo. Mauro Horacio Massei, Prosecretario.

1p 23-03-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 5 a cargo de la Dra. Ana Virginia Mendos, Secretaría Única, con asiento de funciones en calle Rivadavia Nº 205, 7º Piso de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, cita y emplaza a todos los que se consideraren con derecho a los bienes dejados por el causante Ugüet Horacio Alberto, L.E. 0.441.774, por la causante Riera Sara, L.C. 0.156.703, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten, en los autos caratulados: **"Ugüet Horacio Alberto y Otro s/Sucesión ab-intestato", (JNQCI5 - EXP. 506136/2014)**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de Neuquén. Neuquén, 17 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Gabriela Beatriz Lavilla, Prosecretaria.

1p 23-03-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº 6 a cargo de la Dra. Elizabeth García Fleiss, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Rivadavia Nº 205, Piso Tercero de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **López Mercedes Rosa**, titular del DNI 5.721.041. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Judicial y en el Diario Río Negro. Fdo. Pablo D. Urrere, Prosecretario.

1p 23-03-16

La Dra. María Eugenia Grimau, Juez del Juzgado Civil Nº 4 de Neuquén, Secretaría Única, con asiento de funciones en calle Rivadavia Nº 205, 6º Piso de Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Irene del Carmen Altamirano, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: **"Altamirano Irene del Carmen s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nº 368875/08)**. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Neuquén, 3 de marzo de 2016. Fdo. María Laura Alonso, Prosecretaria.

1p 23-03-16

El Juzgado Civil Nº 5 de la ciudad de Neuquén, a cargo de Dra. Ana Virginia Mendos, sito en calle Rivadavia Nº 205/211, 7° Piso, Neuquén,

cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Mercado Pastor y de Doña Mondaca Cleofe, a efectos de que comparezcan en autos: **"Mercado Justo Pastor y Otra s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nro. 511513/2016)**. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Nqn., 14 de marzo de 2016. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 23-03-16

El Dr. Jorge Alberto Videla, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura, Secretaría a cargo de la suscripta, con asiento en Bv. Pascotto Nº 325 de Villa La Angostura, Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes Srs. Juan Luis Mathias y Margarita Martínez, para que se presenten y lo acrediten en los autos: **"Mathias Juan Luis y Martínez Margarita s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nº 6569/2014)**. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Diario Río Negro y por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Prov. del Neuquén. Villa La Angostura, 15 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

1p 23-03-16

El Dr. Jorge Alberto Videla, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura, Secretaría a cargo de la suscripta, con asiento en Bv. Pascotto N° 325 de Villa La Angostura, Neuquén, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Andrés Juan Badessich, para que se presenten y lo acrediten en los autos: **"Badessich Juan Andrés s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nº 7439/2015)**. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria. El presente edicto se publicará por 3 (tres) días en el Diario Río Negro y por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Prov. del Neuquén. Villa La Angostura, 16 de febrero de 2016. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

1p 23-03-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Secretaría de Superintendencia

Testimonio Acuerdo N° 5436. Fecha 09 de marzo de 2016. **5**. Administración General sobre Adhesión Decreto 2473/2015 (Modif. Topes y Límites Art. 12 Ley 687) y Actualización de Niveles de Autorización de Obra Pública (Expte. 6744 - Año 2004).- Visto y Considerando: La propuesta formulada por el Sr. Administrador General mediante Nota Nº 13590-16-D-AG sobre la necesidad de establecer niveles de autorización y aprobación de contrataciones que se tramiten bajo el régimen de la Ley Nº 687 de Obras Públicas, y su reglamentación; que el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Nº 2473/2015 de fecha 9 de Diciembre de 2015 establece los nuevos montos límites para los presupuestos oficiales citados en el Artículo 12 de la Ley Nº 687. Por ello, de conformidad Fiscal, se **Resuelve: 1º) Establecer** los siguientes niveles de autorización y aprobación: a) Contratación Directa hasta el límite de pesos doscientos setenta y dos mil ($272.000,00): Autoriza el Director General de Administración y aprueba el Subdirector General de Administración; b) Contratación Directa hasta el límite de pesos seiscientos ochenta mil ($680.000,00): Autoriza el Administrador General y aprueba el Director General de Administración; c) Contratación Directa hasta el límite de pesos un millón trescientos sesenta mil ($1.360.000,00): Autoriza el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y aprueba el Administrador General; d) Contratación Directa por monto superior a pesos un millón trescientos sesenta mil ($1.360.000,00) y hasta cuatro millones doscientos cincuenta mil ($4.250.000,00): Autoriza el Tribunal Superior de Justicia y aprueba el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; e) Concurso de Precios, Licitación Privada y Licitación Pública: Autoriza y aprueba el Tribunal Superior de Justicia. **2º) Notifíquese** al Tribunal de Cuentas de la Provincia; publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. **3°) Por** la Administración General, dése conocimiento a todos y cada uno de los organismos de su dependencia involucrados en los trámites de contrataciones. Cúmplase. Fdo. Dr. Evaldo D. Moya, Presidente; los señores Voca-

les: Dres. Ricardo T. Kohon, Oscar Massei, María Soledad Gennari y Alfredo A. Elosú Larumbe; el señor Fiscal General: Dr. José I. Gerez y el Sr. Defensor General: Ricardo Cancela, con la presencia del Sr. Subsecretario de la Secretaría de Superintendencia: Diego S. Venencia. Secretraría de Superintendencia, 15 de marzo de 2016. Fdo. Dra. Isabel Van Der Walt, Secretaria de Superintendencia, Tribunal Superior de Justicia. En 15 de marzo de 2016, se remiten los antecedentes a la Administración General (Ingreso Nº 583). Conste. Fdo. Dra. Isabel Van Der Walt, Secretaria de Superintendencia, Tribunal Superior de Justicia.

1p 23-03-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE LA CIUDADANÍA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

REGISTRO PROVINCIAL DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Altas y Bajas en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos

(Art. 2º, Ley Nº 2333, Mod. Ley Nº 2885)

El Titular del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos, conforme lo dispone el Art. 2º inc. c) de la Ley Nº 2333, Mod. Ley Nº 2885, informa la siguiente toma de razón:

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 05. Letra: Z - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Zufiria Eduardo Agustín - DNI Nº 20.436.583. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Company María Eugenia c/Zufiria Eduardo Agustín s/Alimentos s/Inc. de Ejecución", (Expte. Nº 879/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 06. Letra: C - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Chaparro Sebastián Emanuel - DNI Nº 37.936.633. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Fernández Araceli Tamara c/Chaparro Sebastián Emanuel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 72029/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 07. Letra: F - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Fravega Myriam Edith - DNI Nº 14.038.962. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Masso Norberto Daniel c/Fravega Myriam Edith s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 42986/2010)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 08. Letra: C - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Chalela Héctor Nicolás - DNI Nº 13.185.143. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Chalela Leandro Sebastián c/Chalela Héctor Nicolás s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 16675/2015)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 09. Letra: G - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Gallardo Daniel Antonio - DNI Nº 23.718.033. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén. Autos de Origen: **"Gélves Beatriz c/Gallardo Daniel Antonio s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 57238/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 10. Letra: R - Mes: 03 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Romero Ricardo Abel - DNI Nº 29.356.078. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Romero Ricardo Abel c/Baigorria Eugenia Mabel s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 3450 - Año 2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 41. Letra: - Mes: 11 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Fernández Gustavo Néstor - DNI Nº 17.757.131. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Quevedo Rosela Patricia y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 55862/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 42. Letra: - Mes: 11 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Hobert Emilio Javier - DNI Nº 21.808.474. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Carbajal Claudia Alejandra c/Hobert Emilio J. s/Alimentos", (Expte. Nº 58201/13)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 43. Letra: J - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Jiménez Guillermo José - DNI Nº 23.494.997. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Jiménez Guillermo José y Otro s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expte. Nº 56435/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 44. Letra: A - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Acuña Hugo Oscar - DNI Nº 26.421.841. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Martínez Natalia Belén c/Acuña Hugo Oscar s/Filiación", (Exp. 58398/2013)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 045. Letra: E - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Erice Juan Manuel - DNI Nº 36.257.825. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2 de Zapala. Autos de Origen: **"Sáez Jaquelina Gina Guadalupe y Erice Juan Manuel s/Homologación de Convenio (Flia.)", (Expte. Nº 25042 - Año 2014)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 46. Letra: M - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Maiolo Julio César - DNI Nº 14.349.593. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Burgos Sandra Estela c/Maiolo Julio César s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 56111/2012)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 47. Letra: S - Mes: 12 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Silva Fernando Elías - DNI Nº 32.119.339. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Aravena Silvia Estela c/Silva Fernando s/Filiación", (Expte. Nº 55002/2012)**.

Tipo de Inscripción: Suspensión Transitoria. Registro: Nº 36. Letra: M - Mes: 10 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Mena Gustavo Fabián - DNI Nº 18.286.587. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 3 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"T.M.S. c/M.G.F. s/Incidente de Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. Nº 143/12)**.

Tipo de Inscripción: Baja. Registro: Nº 15. Letra: D - Mes: 08 - Año 2011. Deudor Alimentario Inscripto: Barreto Gustavo Ariel - DNI Nº 14.885.678. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"S.R.C.L. c/B.G.A. s/Alimentos", (Expediente Nº 44353/10)**.

Tipo de Inscripción: Baja. Registro: Nº 19. Letra: B - Mes: 08 - Año 2009. Deudor Alimentario Inscripto: Ballesteros Emiliano Alfredo - DNI Nº 26.057.868. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 2 de Neuquén Capital. Autos de Origen: **"Galván Lorena c/Ballesteros Emiliano A. s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 37706/8)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 01. Letra: P - Mes: 02 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Prada Carlos Alejandro - DNI Nº 22.692.185. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, de mInería y Familia de Villa La Angostura. Autos de Origen: **"Sáez Aida Marilina c/Prada Carlos Alejandro s/Alimentos para los Hijos", (Expte. Nº 7244/15)**.

Tipo de Inscripción: Baja. Registro: Nº 006. Letra: I - Mes: 06 - Año 2008. Deudor Alimentario Inscripto: Inda Alejandro Daniel - DNI Nº 13.254.571. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4, Neuquén. Autos de Origen: **"Inda Alejandro Daniel c/Garay Liliana Marisa s/Régimen de Visitas", (Expte. Nº 33097/7)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 02. Letra: O - Mes: 02 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Olave Ceferino Rubén - DNI Nº 23.287.012. Juzgado Oficiante: Juzgado de Primera Instancia de Familia y Juicios Ejecutivos Nº 2, Zapala. Autos de Origen: **"Painemilla Alejandra Noemí y Olave**

Ceferino Rubén s/Divorcio Vincular por Mutuo Acuerdo", (Expte. Nº 1286 - Año 2007).

Tipo de Inscripción: Baja. Registro: Nº 05. Letra: M - Mes: 02 - Año 2015. Deudor Alimentario Inscripto: Mengarelli Agustín César - DNI Nº 31.998.387. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 4 de Neuquén. Autos de Origen: **"Barros Elena Vanesa y Otro s/Homologación de Convenio", (Expte. Nº 64171/14)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 03. Letra: F - Mes: 02 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Flores Cristian Jorge - DNI Nº 27.052.675. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nº 1 de Neuquén. Autos de Origen: **"Manestar Laura Andrea c/Flores Cristian Jorge s/Alimentos para los Hijos", (Expte. 41763/2009)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: Nº 04. Letra: G - Mes: 02 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Gutiérrez Mauricio Rubén - DNI Nº 30.272.562. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Cutral-Có. Autos de Origen: **"Carrasco Rosa Paola c/Gutiérrez Mauricio Rubén s/Alimentos para los Hijos y la Cónyuge", (Expte. 62034 - Año 2013)**.

1p 23-03-16

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nº Tres a cargo de la Dra. Soledad Peruzzi, Secretaría Única de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de sus funciones en Roca Nº 599 de la ciudad de Cipolletti, cita en autos: **"Sánchez Héctor Oscar s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nº F- 822-C-3-15)**, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sánchez Héctor Oscar, DNI 5.446.534, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario Río Negro o La Mañana de Neuquén. Cipolletti, 26 de octubre de 2015. Fdo. Ana Victoria Ganuza, Secretaria.

1p 23-03-16

DE INTERÉS PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección

SUMARIO

Edición de 28 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2 a 3

Dirección Pcial. de Minería - Pág. 3 a 4

Contratos, Licitaciones, Convocatorias y Edictos - Pág. 4 a 28

CORREO ARGENTINO - Cuenta Nº 0000012930F0052 | Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 5268774
Tipeado, Compaginado, Armado e Impreso en la Dirección del Boletín Oficial y Archivo